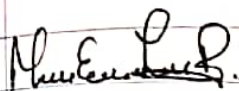
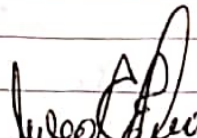


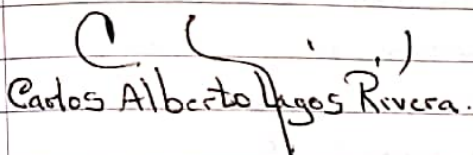
Municipal y han sido aprobados para
ayudar a esta persona que es de escasos
recursos económicos, por lo que sigue
que hallen este tipo de excepciones y se les
pueda ayudar a estas personas que tanto necesitan
13.- y no habiendo más de que tratar, se cierra
la sesión a las 2:42 p.m.



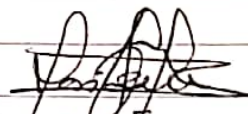
Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez



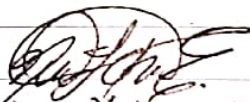
Julio Cesar Elvir Ventura



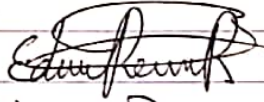
Carlos Alberto Lagos Rivera



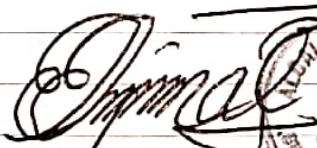
Maritza Francisca Valladarez R.



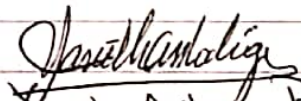
Nubia Yadira Avila Escoto



Edward Romero Rodriguez



Edilberto Espinal Eguigurens



Yanet Antonia Rodriguez



Iliana Ochoa Doemes Rivera

Acto N° 19.-

Guinape, Departamento de el Pacifico, dia
viernes 19 de septiembre del año 2022, siendo
las 9:12 a.m. sesión ordinaria celebrada por
la Honorable Corporación Municipal, preside la
sesión el Sr. Alcalde Municipal, Edilberto Es-
pinal Eguigurens, con la asistencia de la Sr.
vice alcalde Municipal, Yanet Antonia Ro-
driguez y los Regidores según su orden: May-
ra Elizabeth Lagos Rodriguez, Julio Cesar
Elvir Ventura, Carlos Alberto Lagos Rivera,

Martín Francisco Meléndez Ramírez,
Nubia Yodira Ariola Escoto, Edward
Romero Rodríguez y la Secretaría del
Despacho Municipal que da fe. - presente
en la sesión miembros de la Comisión
Ciudadana de Transparencia Municipal
son: David Eduardo Escoto Duarte; Miguel
Ángel Martínez y Jonis José Mesquez Colindres,
y Santos Arcadio Colindres López. - Una vez
abierto la sesión, se desarrolla de la siguiente
manera: 1.- Conprobación del Quorum, 2.- aper-
tura de la sesión, 3.- oración a Dios, 4.-
lectura de la agenda, 5.- lectura del acta
anterior su aprobación y finies, 6.- se da
lectura a una nota que envía la Sr. Josibel
Figueroa, con DNI N° 0705-1972-00150, para
solicitar a la Corporación Municipal, colabora-
ción económica, ya que el recibo de la energía
eléctrica le llegó a la suma de Sps. 45,280.70;
y no cuenta con los recursos para poder pagar
ese cantidad, tomando en cuenta también que
no posee aparatos electrónicos que consuman
ese cantidad de energía. - Por tanto; esta
Corporación Municipal Resuelve; no dar trámite
a esta solicitud, en vista que hay otras
necesidades de más prioridad de carácter
social, en que se le pueda ayudar a una persona.
A.- se da lectura a una nota que envían
miembros de la sociedad de padres de familia,
del Centro de Educación Pre Básica "Lenora", y
miembros del patronato de la aldea de Laren-
deos, para solicitar a la Corporación Muni-
cipal colaboración para la construcción del
techo de ese centro educativo, el cual está
en muy mal estado y pone el peligro
que puedan sufrir un accidente los alumnos
de ese Centro de Educación Pre Básica, - Adjun-
tando para ello el presupuesto de materiales,
de mano de obra y el aporte comunitario. -
por tanto esta Corporación Municipal Resuelve;

Que los solicitantes deben de adjuntar a la solicitud los valores totales del presupuesto presentado, para su aprobación, y una vez aprobada, hacer la construcción del techo, cuando pare al invierno y que los niños ya no estén en clases para poder trabajar en el proyecto del techo de ese Centro de Educación Pre Básica Tenexes, de la Aldea de San Andrés.

b.- Se da lectura a una nota que envía la presidente y secretaria de la Sociedad de padres de Familia del sexto grado sección "B", de la escuela Juan Raudales Portillo, y visto bueno del maestro de grado y del Director de ese centro educativo, para solicitar a la Corporación Municipal, colaboración para pintar el aula del sexto grado sección "B", dando a conocer el listado de materiales que necesitan. Por tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, de forma definitiva aprueba; el desembolso de fondos para la compra de: 2 galones de pintura de aceite color melón, $3/4$ de pintura de color negro, y 1 galón de diluyente, destinados para pintar el aula del sexto grado, sección "B", de la escuela "Juan Raudales Portillo", de este Municipio de Minape.

c.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. José Jesús Guerra Bojor con DNI N° 0801-1952-04054 y Mario Magdalena Lago Cruz, con DNI N° 0801-1952-02902.- para exponer ante la Corporación Municipal sobre terrenos que quieren donar parte de las áreas verdes en el Barrio el Calvario, Aldea de Hecues, por parte de la Corporación Municipal al Sr. Marlon Joel Sánchez Deloya, notificando como parte perjudicada que no está de acuerdo a que donen ese terreno, ya que parte de los mismos fueron donados por ellos.- Por tanto, esta Corporación Municipal desecha; Que a través de Secretaría Municipal, se envíe un oficio al Director de Catastro Municipal, que queda sin valor ni efecto la solicitud

que presente al Sr. Marlon Joel Sanchez Delayo, de una concesión, en el lugar denominada "El Calvario", de la Aldea de Hualar, de este Municipio, en vista de haber tenido pleno conocimiento de la notificación presentada a esta Corporación Municipal por los Hrs. José de Jesús Juarez Boyas y Mario Magdalena Lazo Cruz.

d.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Mario Rolando Flores Espinal, con DNI N° 0705-1971-00131. - para solicitar a la Corporación Municipal la medición de cinco lotes de terreno, ubicado en el caserío de Lázaro, de este Municipio, para poder describir de la escritura pública que tiene a su favor. Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal, según su agenda, realicen la medición de 5 lotes de terreno, propiedad del Sr. Mario Rolando Flores Espinal, ubicado en el caserío de Lázaro de este Municipio y procedan a la elaboración de los croquis de cada lote de terreno.

E.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario del patronato Pro-mejoramiento del Caserío de Cañas Bravas, de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal 2 tubos para alcantarilla de 8 pulgadas de diámetro, ya que tienen problemas de traza de dos pozos, que transporta mucha cantidad de agua, y afecta a 4 viviendas y una propiedad más adelante de ese lugar. Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de 2 tubos de alcantarilla con un diámetro de 8 pulgadas, destinados para la comunidad de Cañas Bravas, de este Municipio.

F.- Se da lectura a una nota que ^{envia} el presidente y Secretario del patronato Pro Mejoramiento del Barrio Arriba, de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal, material selecto o balasto para mejorar sectores del Barrio, los cuales están en muy mal estado, calle de donde Leinero Rodriguez, hasta donde el Dr. Molina, calle de donde José Saurido, hasta donde Martin Aguilar, zona de los Valladares; del centro comunal, al puente que divide el Barrio Arriba y Barrio La Cruz, collijo desde donde el Sr. José Mendez hasta el paso de la quebrada. - Por tanto, esta Corporación Municipal Resuelve; Que se debe de esperar a que pase el invierno, para hacer una aprobación para arreglo de calles en este Municipio.

G.- Se da lectura a una nota que envia el presidente de patronato del Barrio La Cruz, sector II, de este Municipio Sr. Jorge Luis Escobar Gonzalez, para solicitar a la Corporación Municipal 3 tubos para arreglar alcantarillas en diferentes puntos del Barrio: uno enfrente de la casa de habitación del Sr. Edmundo Romero; y otros alrededor al barrio. - esto en vista que el flujo de las aguas lluvias es bastante considerable en esta época de invierno. - Por tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba el desembolso de fondos, para la compra de 3 tubos para alcantarillas con un diametro de 16 1/2 pulgadas, destinados para ser colocados en diferentes sectores del Barrio La Cruz, sector 2°, de este Municipio de Minapeto.

H.- Se da lectura a una nota que envia el Presidente de la Liga de Fútbol Minapeto Sr. Oscar Bonilla y Secretario Juan Carlos para solicitar a la Corporación Municipal 3 balones de fútbol y 2 pares de mallas para los porteros. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere



de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de 3 balones de fútbol, y 2 pares de guayos, destinados para la Liga de fútbol Guinopense, en el campo neto que actualmente están haciendo a cabo.

C.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Juan Pablo Melladere, para solicitar a la Corporación Municipal la donación de las porterías de la cancha de fútbol contigua al estadio Municipal, así mismo desea saber si la Corporación Municipal apoya para los premios a los equipos de fútbol que resulten ganadores al finalizar la competencia.- Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos para la construcción de 2 porterías destinadas para la cancha de fútbol que se encuentra contigua al estadio de fútbol, ubicado en el Barrio Abajo, de este Municipio.

d.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Maixa Mabel García Cacho, con DNI N° 0705-1944-00011.- para solicitar a la Corporación Municipal colaboración en 20 laminas de zinc para el techo de su vivienda.- Por tanto esta Corporación Municipal Resuelve; que se envíe a la persona encargada de supervisar las solicitudes para Ayudas Sociales.

E.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. José Rafael González, con DNI N° 0705-1951-00023.- en condición de presidente de "FMAA PROCOFUI", para solicitar a la Corporación Municipal la anulación de un dominio pleno a favor de esta empresa, que le fue otorgado el 31 de octubre del año 2012, según consta en el acto N° 23, folio 233-237, del Tomo 47, de los libros de acta de esta Municipalidad, documentación que no fue registrada en el Instituto de la Propiedad de Guacacay, El Paraíso, el terreno se encuentra ubicado en el Barrio Arriba

Lugar denominada "La Puerta de la Montaña", esto en vista que la empresa ya fue disuelta y parte de este lote de terreno fue fraccionado a los socios como acciones de la misma, para que de manera personal, puedan hacer gestiones ante esta Corporación Municipal en Sonoma pleno, si así lo consideran necesario. - Por Tanto, esta Corporación Municipal Resuelve; Que el solicitante debe de adjuntar a esta solicitud el documento original del dominio pleno que se le otorgó el 31 de octubre del año 2012, para poder derogar ese prento de acto.

f.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Saimein Steiner Martínez, para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda en 15 bolsas de cemento las cuales necesita para el repello de su vivienda. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que se envíe a la persona encargada de supervisar las solicitudes de ayudas sociales que presentan.

g.- Se da lectura a una nota que envía la Sra. Maria del Carmen Meléndez, para solicitar a la Corporación Municipal apoyo económico para la compra de medicamentos ya que está padeciendo de cáncer de mama y es una enfermedad que requiere de medicamentos permanentes; Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; no dar trámite a esta solicitud en vista que a la solicitante ya se le ha brindado ayuda para su tratamiento en diferentes ocasiones.

h.- Se da lectura a una nota que envía la Sra. Carmen Rodríguez, con DNI N° 0608-19-73-00138. - para solicitar a la Corporación Municipal, la cantidad de 10 bolsas de cemento para proteger los paredes de su vivienda, para evitar que el agua le destruya la vivienda. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que se envíe a una persona encargada de supervisar las solicitudes de ayudas

- I.- Se da lectura a una nota que envía la Sra. Cintia Carolina Segos Cruz, con DNI N.º 0705-1489-00062.- para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda para poder comprar unos lentes a su hijo, ya que padece de la vista y por eso se ve afectada en sus estudios, y no cuenta con los recursos económicos para poder adquirirlos.- adjuntando para ella una certificación de la optica popular, por un valor total de Sps. 1,490.00.- Por Tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma manifiesta Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de Sps. 1,490.00 (un mil cuatrocientos noventa y cinco exactos), destinados para la compra de lentes que la Sra. Cintia Carolina Segos Cruz, solicita para su hijo Cinthia Julieth Segos Segos, quedando pendiente adjunto la certificación a nombre de esta Municipalidad de Guinape.
- J.- Se da lectura a la invitación que envía el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), a la reunión para entrega de reconocimiento que se llevará a cabo el día miércoles 21 de septiembre del año en curso a las 9:30 en la Cámara de Comercio de El Progreso, Departamento de Yoro, en donde esta Municipalidad obtendrá su reconocimiento por haber obtenido una nota de 100%.
- K.- Se da lectura a una nota que envía el coordinador y secretario de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal para dar a conocer la distribución de cargos que integra dicha Comisión, quedando de la siguiente manera: Coordinador: David Escoto; Sub Coordinador: Miguel Angel Martinez; Secretario: Claudia Cerey; Vocal I: Santos Acuña Calandier; Vocal II: Yoris José Masquez.
- L.- Se da lectura a una nota que envía,

el Coordinador y Secretario de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, para solicitar a la Corporación Municipal en informe acerca de los proyectos en ejecución, correspondientes al presente año, el cual se debe de acompañar del presupuesto, ejecución hasta la fecha, fotografías y copia impresa o bien en digital de facturas de cada proyecto o programas en desarrollo, copia del Plan Operativo Anual, con informe de ejecución del presupuesto Municipal a la fecha, dicha información la necesitan para planificar la calendarización de supervisión de proyectos para el presente año.

7.- Este punto de Solicitudes de Dominio Ater y/o Construcción, no se presentó ante la Corporación Mpl.

8.- Este punto de Solicitudes de Dominio Pleno no se presentó ante la Corporación Municipal.

9.- Este punto de Rectificaciones no se presentaron ante la Corporación Municipal, de Huimilpan.

10.- Este punto de presentación de los POAS, año 2023, por los Departamentos Municipales que quedaban pendientes de presentar. - no se desarrolló, hasta que elaboren bien el documento, con la ayuda de la Sr. Vice Alcaldesa Mpl.

11.- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de \$ps. 500,000.00 (Quinientos mil Pesos exactos), destinados para la ejecución de los proyectos de electrificación en su segunda fase; de las comunidades de: El Tenero Barrio Arriba y Chojitillo, de la Aldea de San Andrés de este Municipio. - Dichos fondos aprobados serán para la compra de material de herraje para estos proyectos en marcha, mismo que debe de ser de ejecución inmediata. - El Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, está de acuerdo en esta aprobación siempre y cuando la adquisición se realice de acuerdo a lo que estipula la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

12.- Mediante oficio N° 459- DSE- 2022, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en donde hace referencia sobre las disposiciones del Presupuesto General de la República, reformado mediante Decreto N° 30-22. en su artículo 191, en donde se establecen los porcentajes y nombres de los programas presupuestales para ejecutar con el fondo de Transferencia que otorga el Gobierno Central a las Municipalidades, en tal sentido, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma remanece Apueba; el Anteproyecto de Presupuesto Municipal, para el año 2023, de acuerdo a los porcentajes y programas establecidos por el Gobierno Central, de acuerdo al oficio N° 459- DSE- 2022, de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización. - el que se detalla de la siguiente manera: Monto proyectado de la Transferencia año 2022 Lps. 15,300,376.12; Monto proyectado de Ingresos corrientes Lps. 2,291,529.28; Monto proyectado de Ingresos de Capital Lps. 100,000.00; Programa Fortalecimiento Social y Comunitario 35% de Transferencia Lps. 5,355,131.64; Programa Fortalecimiento cultural y Convivencia Social 20% de Transferencia Lps. 3,060,075.22; Funcionamiento 20% de Transferencia Lps. 3,060,075.22 y 65% de Ingresos corrientes Lps. 1,489,494.03 Total de Funcionamiento Lps. 4,549,569.26; Programa Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico 10% de Transferencia Lps. 1,530,037.61; Programa Atención a la Mujer 5% de Transferencia Lps. 765,018.81; Programa Infraestructura Municipal 9% de Transferencia Lps. 1,377,033.85 y 35% de Ingresos Corrientes Lps. 802,035.25, siendo un total del Programa Infraestructura Municipal de Lps. 2,179,069.10; Ingresos de Capital Lps. 100,000.00; Cuota TSC. 1% de Transferencia Lps. 153,003.76; siendo un total de Anteproyecto del Presupuesto

de Ingresos año 2023, por la cantidad de
Sps. 17,691,905.40 (Diecisiete millones, seiscientos
noventa y un mil novecientos cinco Lempiras
con sesenta Centavos).

d.- Esta Corporación Municipal, después de
deliberar sobre el aumento al sueldo de los
empleados Municipales, y en uso de las
facultades que la Ley le confiere de forma
unánime Aprueba; La planilla de sueldos y
salarios de esta Municipalidad, por el año
2023, por la cantidad de Sps. 1,801,320.00 (Un
millón ochocientos un mil trescientos veinte
Lempiras exactos).

13.- El Sr. Alcalde Municipal, informa a los
dignos miembros de Corporación Municipal,
que la pila de abastecimiento de la aldea de
Sanandreas, ya está construida en su totalidad,
y ya la están utilizando los habitantes de
esa Comunidad, También informa que se
está trabajando en la recopilación de infor-
mación para el C.P. del Espejo, y el de Santa
Rosa, ya se entregaron los tubos que solicita
el patronato de la aldea de Santa Rosa, para
unas alcantarillas que necesitan en varias
zonas de esas Comunidades, por lo que están trabajando.

a.- La Sra. Vice Alcalde Municipal, informa
a los dignos miembros de Corporación Municipal
sobre el Plan de Capacitación, para regidores
Municipales y empleados Municipales,
mismo que da a conocer, También informa
sobre la reunión que se sostuvo en la Ciu-
dad de Denli, referente a la Transparencia,
en donde hubo buena participación por parte
de su persona ya que los exponentes no
tienen mucho conocimiento sobre los temas
planteados, Así mismo hace formal entrega
del sello de Transparencia a los miembros
de la Comisión de Transparencia Municipal,
sigue informando en relación a las fiestas
patris hubo participación y se apoyó en

la que solicitan para realizar las diferentes actividades que se llevaron a cabo.

- b.- el Regidor Julio Cesar Elvira Ventura informa a los demás miembros de Corporación Municipal que se hizo la visita al Centro de Salud de la aldea de Belerac, y se buscó a la persona para que hiciera el presupuesto para la construcción de la rampa que se necesita, así como también necesitan un estante, 5 relojes, 12 pliegos de cielo raso y los rótulos, lps. 4500.00 va a costar el estante con una medida de 2 1/2 metros, ya se tomaron las medidas de los relojes, y los rótulos son 3 los que se necesitan y tienen un valor de lps. 1,000.00 (un mil siempre exactos) c/4, en el Centro de Salud de Hicnape Centro, hay problemas con una ventana, están rotos los relojes, por lo que se quiere mandar hacer de nuevo esa ventana y que sea de esos corredores.
- c.- La Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez pregunta sobre una solicitud de la escuela de Tacayos, ya que le hicieron la consulta si está aprobada o no, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal, que la Secretaría busque en los libros.
- d.- La Regidora Maritza Francisca Meléndez Ramírez, informa sobre la visita que realizaron los legisladores Municipales y Sr. Sr. Sr. Alcalde Municipal, a I.C.F. Danilo y a mi Ambiente, en I.C.F. dijeron que los planes de manejo se deben y que no tiene porque oponerse la municipalidad, y en relación a la licencia para aporcheamiento, ellos manifestaron que si se pueden otorgar según los artículos de la Ley, que a la municipalidad, le corresponde otorgar dentro del casco urbano nada más.
- e.- el Regidor Edmundo Romero Rodríguez, informa a los miembros de Corporación Municipal, sobre lo que se le encomendó.

de arrendar a como venden la propiedad a tres de la Municipalidad de los herederos del Sr. Mario Espinal, los herederos están pidiendo dos millones ^{de pesos} de Lempiras, negociable, y tienen su escritura pública.

F.- La Regidora Nubia Godina Ariola Acosta, manifiesta que está preocupada por las calles, preguntando si se puede mandar una ordenanza a los peticionarios para que hagan las cunetas en algunos lugares ya que las calles están imposibles. - por lo que el Sr. Alcalde Municipal le sugiere que llamen la idea tanto la Regidora de Ligeridonebar, de Mangueagosa y Regidor de Santa Rosa, para que se emanen ordenanzas y puedan poner sus becos oficiales en arreglar los lugares donde está incomunicado, manifestando el Regidor Julio Cesar Chirre Montero, que lo que sucede es que existen varias personas que no hacen cunetas en sus propiedades y, - el Regidor Carlos Alberto Lagos Lirio, manifiesta que en la isla a ICF Danli, las plantaciones una cosa, no puede la Corporación Municipal detener un plan de manejo, pero si las comunidades, a través de los CAJ por lo que considera urgente crear esos comités, así mismo sugiere que cuando se presente el plan de arbitrios, este sea sometido a consideración en consonancia con los Departamentos de esta Municipalidad, para su discusión y aprobación, también así como está el tiempo por tanto debería de conformar el CODEM, también manifiesta que la energía ha estado fallando mucho, por lo que sugiere si se puede hacer como Corporación Municipal, para ver que solución se dé al respecto, así mismo manifiesta que a través de la oficina de la mujer, se pueda hacer algo con unas niñas que sufren violencia doméstica, en la aldea de Holeros, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal, que la Sr. Vice Alcalde y la oficina de la mujer,

pueda ir a Hóteras a ver ese caso en particular.

b.- el Sr. David Eduardo Escoto Dueña de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, manifiesta de que se puede hacer para declarar zona turística, para aritar esos planes de manejo, también probablemente se va a dar una ley para proteger las zonas indígenas, a nivel del territorio Nacional,

i.- el Sr. Miguel Ángel Martínez, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, manifiesta en relación a los planes de manejo, que se necesita material a las comunidades para que estén al frente cuando se vaya en caso de esto.

j.- el Sr. Santos Arcadio Colindres López, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal manifiesta que por el lado de la Aldea de Lavanderos, hay un Comité de Recursos y ellos pueden respaldar, si en algún momento se necesitan, ya que es un Comité de acción, de la Aldea de Lavanderos, hay 2 representantes en ese Comité y más la pena hacerles una invitación para que nos apoyen.

b.- el Sr. Jonis José Aláquez Colindres, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, en relación a este tema, manifiesta que a través del Comedor Biológico "La Unión", nos puede apoyar, ya que lo integran los municipios de Quetzalten, Guinape y Orpetón.

i.- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal, felicitó y agradeció por la presencia de los miembros de la Comisión de Transparencia Municipal, como Corporación Municipal estamos a la orden, sugiriéndoles a la vez que se tengan uno o dos miembros, para que se hagan presentes a las reuniones de Corporación Municipal.

14.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 3:40 p.m.

Consideración al punto N° 6, inciso (g),
En vista de la situación delicada de salud, de la Sr. María del Carmen

Velasquez, esta Corporación Municipal, reconsidera este punto y aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos), destinados como ayuda para tratamiento del cancer de mama, a la Sr. Maria del Carmen Velasquez, quien debe de justificar este valor con facturas originales a nombre de esta Municipalidad por el valor aprobado.

Manuel R

Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez

Elvis V.

Carlos Alberto Lagos Rivera

Maritza Francisca Valladares R.

Nubra Yadira Avila Escoto

Edward Romero Rodriguez.

Edilberto Espinal Laguarda

Sanct Antonia Rodriguez

Ilana Odette Dormes Rivera.

